



## **RESULTADOS 2005- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN**

Con fecha 19 de enero de 2006, Bankinter comunicó a los mercados financieros y al público en general los resultados obtenidos en el año 2005 por su Grupo consolidado, los cuales ascendieron a un beneficio después de impuestos de 199,5 millones de euros

Con posterioridad a dicha fecha se nos ha notificado por el Banco de España, en respuesta a una consulta formulada por nuestra entidad con anterioridad al cierre del ejercicio 2005, una interpretación, basada en criterios de supervisión prudencial, en relación con el reconocimiento contable de los resultados relacionados con ciertos productos financieros cuya comercialización se inició en el ejercicio 2005.

Dichos productos consisten básicamente en permutas financieras para la cobertura del riesgo de tipos de interés de clientes, que Bankinter y otras entidades nacionales e internacionales diseñan y comercializan en respuesta a la creciente demanda del mercado, para mitigar los riesgos de posibles subidas en los tipos de interés.

Es necesario destacar que tanto la contabilidad como la información financiera relacionada con ella se basan desde el 1 de enero de 2005 en un nuevo marco técnico conceptual de indudable complejidad, las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). La novedad y complejidad que supone este nuevo marco conceptual exige un ejercicio de interpretación contable que puede llevar a contabilizaciones distintas.

En este contexto, los servicios técnicos del Banco, con el conocimiento y criterio favorable de los auditores externos del Banco, adoptaron un criterio contable, criterio del que fue informado el regulador y que se sometió voluntariamente a consulta del departamento competente del Banco de España.

Todas las cuentas de Bankinter relativas al ejercicio 2005, presentadas al mercado en las fechas correspondientes, han sido formuladas con la opinión favorable de los auditores del banco, Price Waterhouse Coopers que siempre han asistido a las reuniones de la comisión de auditoría del banco en las que se sometían a aprobación esas cuentas.

Tan pronto Bankinter ha tenido conocimiento de la interpretación contable de Banco de España en relación con la operativa mencionada, y teniendo en cuenta la tradicional cultura de máxima prudencia y transparencia que siempre nos ha distinguido, el Consejo de Administración y la dirección del Banco han decidido realizar un ajuste de la información financiera comunicada el pasado 19 de enero, adoptando con efecto 2005 la política contable más conservadora recomendada por Banco de España, aspecto que por la presente hemos puesto en conocimiento público de manera inmediata y en todo caso con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.

Como consecuencia de esta decisión los resultados contables de 2005 ascienden a un beneficio de 187,7 millones de euros, debiendo remarcarse que el cambio adoptado implica una reducción del 5,9% de los resultados después de impuestos anteriormente publicados. La cantidad de 11,8 millones de € en que ahora se reduce el beneficio del ejercicio 2005

pasa a periodificarse, aumentando obviamente la cuenta de resultados futura de la entidad por similar importe.

Debemos destacar que esta modificación no supone ningún deterioro patrimonial para el Banco, dado que el nuevo criterio adoptado consiste en un mero diferimiento del beneficio obtenido en esta operativa, lo que repercutirá, en consecuencia, en una mayor aportación a los resultados para el ejercicio 2006 y subsiguientes.

Adicionalmente, esta modificación por su carácter transitorio, no afecta a la política de dividendos que con cargo a los resultados de 2005 tenía previsto distribuir el Banco y que se completará con el pago de un cuarto dividendo de 0,3144 euros por acción el próximo día 1 de Abril de 2006.

Con ello el dividendo total pagado a cuenta de los resultados de 2005 se eleva a 1,2029 euros por acción, un 12 % más que en 2004.

Madrid, 20 de febrero de 2006  
BANKINTER S.A.